



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 AGO. 2016

DECRETO : N° 2738 /

VISTOS :

1. El Decreto N° 1253/2016 que ordena investigación sumaria en el Jardín Infantil Pablo Neruda, dependiente del D.A.E.M. y designa fiscal.
2. La presentación de la funcionaria en que se inhabilita realizar proceso disciplinario por existir implicancia.
3. La necesidad de determinar responsabilidad administrativa y dar cumplimiento a lo ordenado.
4. Lo señalado en el Art. 127 y siguiente del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Modifíquese el punto N° 2 de Decreto N° 1253 que designa Fiscal en la Investigación Sumaria a la Sra. Cécica Medina Tapia, Directora de Control, Grado 6°, quien se inhabilita para realizar el proceso administrativo.
2. Designase Fiscal al Sra. Ester Aguilar Palma, Profesional, Grado 9° E.M., para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto precedente.
3. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal, de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Contraloría Regional Atacama
- Dirección Asesoría Jurídica
- D.A.E.M.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /
- CHTR/NEFR/yrb.-

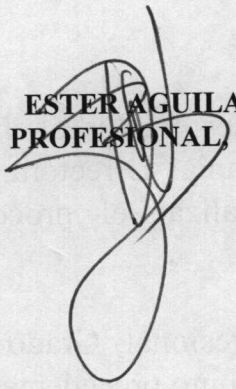


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente a la **SRA. ESTER AGUILAR PALMA**, Profesional Grado 9°, Encargada de Control Interno, para que cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, del cual le entregué copia y de los antecedentes para conformar el expediente.

Para constancia firman:


ESTER AGUILAR PALMA
PROFESIONAL GRADO 9° E.M.




NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR, *8/8/2016*

NFR/yrb.-